

12.3.2 Informe acerca del avance en la aplicación del Decreto de Austeridad sin afectar el cumplimiento de metas (DOF. 4-dic.-2006)

❖ ***Acciones de ahorro en la contratación, consolidada de materiales y suministros, mobiliario y servicios generales y específicos (artículo décimo cuarto).***

Sobre este punto se informa a esta H. Junta de Gobierno que mediante oficio DAF/023/07 de fecha 7 de febrero del presente año, se solicitó a la Secretaría de Economía autorización para consolidar en la medida de lo posible, la adquisición de bienes y servicios internamente, en virtud de que no existen en la localidad ni cercanos, otras unidades administrativas del INAOE ni otros centros de investigación afines con poder contratar por consolidación. La respuesta de la Secretaría de Economía sobre el particular fue que en su opinión las dependencias y entidades atendiendo a sus necesidades de operación, podrán determinar los bienes y servicios a contratar en forma consolidada, siempre que para ello se observe el principal objetivo de lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 9 de su Reglamento, es decir que a través de los procedimientos de contratación conjunta se obtengan las mejores condiciones en cuanto a calidad, cantidad, precio y oportunidad, entre otras.

Por lo tanto, esta Entidad, con la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, estableció la estrategia de "contratación consolidada interna", por medio de la programación de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres proveedores, en materia de adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios diversos y obra pública en los rubros que así lo permiten ya que hay algunos en los que no es posible como la energía eléctrica, el agua y los viáticos.

El resultado de la consolidación interna al 31 de diciembre del 2007, fue la realización de 7 licitaciones públicas y 16 concursos por invitación restringida para la contratación de adquisición de materiales y suministros, mobiliario y servicios generales para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, así como para la contratación de trabajos de obra pública y servicios relacionados.

Es importante destacar que atendiendo lo dispuesto en el artículo décimo cuarto segundo apartado del decreto de austeridad, en las contrataciones de proveeduría de materiales y útiles de oficina se establecieron estándares para la distribución y entrega del proveedor, y éstas fueron conforme a un calendario preestablecido, con el propósito de manejar los inventarios a niveles óptimos.

- ❖ **Acciones de ahorro en los consumos de: energía eléctrica, agua, teléfono, gasolina, viáticos, pasajes (comisiones de personal al extranjero) y alimentación entre otros. Así como en materia de tecnologías de la información y comunicaciones (artículo vigésimo primero)**

En los formatos anexos se presenta a su consideración las acciones realizadas en las medidas de austeridad sobre los conceptos arriba señalados.

Se anexa en Excel formato del avance de ahorro del INAOE (12.3.2A)

Informe Anual de Acciones Desarrolladas durante 2007 en cumplimiento a las disposiciones señaladas en los artículos 15 y 16 del PEF-2007, el Decreto que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal (APF) y los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la APF

SECTOR:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD:

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

ACCIONES REALIZADAS AL: **4to** TRIMESTRE

Avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la APF, con los que se dio atención a las disposiciones previstas en los artículos 15 y 16 del PEF-2007, el Decreto de Austeridad y los Lineamientos Específicos, publicados en el DOF el 04 y 29 de diciembre de 2006, y demás disposiciones normativas en la materia (Lineamientos para regular los gastos de alimentación y Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular, etc.).

<u>ACCIONES REALIZADAS</u>
I. MEDIDAS DE AUSTERIDAD
I-a) Servicios Personales
<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción del 10% a Sueldos y Salarios del Personal de Mando Superior <p>Por lo que respecta al cumplimiento al artículo octavo del decreto de austeridad no fue</p>

ACCIONES REALIZADAS

aplicable a esta entidad en virtud de que no hay servidores públicos con nivel salarial para la reducción del 10 %, lo anterior tomando como base el tabulador de sueldos para el personal de mandos medios y superiores emitido mediante oficio 307-A-1739 de fecha 27 de diciembre de 2006 por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2007.

- Reducción de recursos en servicios personales (distintos a sueldos y salarios del personal de mando superior)

De la reducción en este rubro, le correspondió a este trimestre \$ 1'469.0 miles entre sueldos y prestaciones, estímulos a investigadores y seguros, que acumulado con lo del trimestre anterior, se tiene una reducción total a la fecha de \$5,876.0 miles.

- Seguros de Gastos Médicos Mayores, de Vida, de Separación Individualizada (Consolidación)

Fue enviada a nuestra Coordinadora de Sector la información relativa al estado actual de los contratos vigentes de seguros de gastos médicos mayores, de vida y de separación individualizada (beneficiarios, familiares, vigencias, etc.). A la fecha no se ha recibido ninguna notificación por parte de la coordinadora sectorial ni de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en referencia a este tema, en tal sentido y considerando que el vencimiento de la póliza de gastos médicos mayores tenía su vencimiento el día 15 de abril del año en curso, se procedió a realizar la licitación pública de éste seguro, habiéndose resultado ganadora de la licitación la empresa: Seguros Atlas, S.A. y se renovaron las pólizas.

Por lo que respecta al seguro de separación individualizado y el seguro de vida se continúa la póliza con la compañía Met-Life México.

I-b) Gastos de Operación

- Reducción del 5% (Reportar conceptos de gasto)

ACCIONES:

A través de la campaña de ahorro, y de las acciones establecidas en los lineamientos internos*, se lograron ahorros en los siguientes rubros:

Combustibles y lubricantes, materiales y útiles de administración y de enseñanza, energía eléctrica, telefonía, entre otros.

Se continúa con las acciones implementadas que consistieron en la colocación de letreros en lugares visibles en donde se invita a los usuarios a colaborar apagando las luces y equipo de cómputo que no se esté utilizando, asimismo, se implantó un sistema de restricción de llamadas a través del conmutador con códigos personales, por mencionar algunas medidas

ACCIONES REALIZADAS

importantes en materia de fomento al ahorro.

Otras de las acciones implantadas, en lo que respecta al ahorro de combustible, son que se han reducido los viajes de servidores públicos especialmente a cursos de capacitación, buscando que las compañías capacitadoras ofrezcan dichos cursos dentro de las instalaciones, adicionalmente, desde el año pasado, el consumo de gas para la elaboración de alimentos, es erogado por el concesionario que presta los servicios de alimentación al personal en el comedor institucional.

Por lo que respecta a la reducción del uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal, en cumplimiento al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre del año 2007, se informa que se llevaron a cabo acciones para fomentar mayormente el uso de medios electrónicos para la comunicación y envío de información, de ésta manera se logra reducir al mínimo la impresión de documentos tanto en los asuntos de carácter administrativo como académico con las siguientes medidas:

Envío de memoranda interna vía electrónica

- Mayor utilización de los pizarrones de corcho para comunicar información a la comunidad con un solo documento.
- Se promoverá que los materiales académicos que los investigadores proporcionan a los alumnos inscritos en los postgrados institucionales, sean reciclados.
- Utilización de un sistema de buzón electrónico por parte de los profesores, donde haya documentos disponibles para consulta.

Por lo que corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2007, no obstante que no se reporta ahorro monetario real, ya que los procedimientos de contratación ya se habían realizado con antelación a la publicación de dicho decreto, con la implantación de estas medidas, se logró reducir el consumo de papel en al menos un 5% del consumo promedio mensual.

Referente a la utilización de papel proveniente de procesos reciclados y/o elaborados con otras fibras que no provengan de la madera, se solicitó al proveedor responsable de suministrar el papel, realizará un cambio del papel que venía suministrando por otro que cumpliera con los requisitos de ecología especificados en el referido decreto y se continuará con esta medida en los procesos licitatorios para el próximo ejercicio presupuestal.

I-c) Servicios Generales

- Gastos de Telefonía Celular (Aplicación de los Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la APF)

AVANCE:

A principios de año, se realizó un análisis sobre el uso y gasto en este rubro y derivado de ello, se ajustaron los planes tarifarios tanto de telefonía celular como de radiocomunicación.

Con fecha 13 de febrero de 2007, mediante memorando No. DAF/015/2007 el Director de Administración y Finanzas estableció y dio a conocer a los usuarios, las Cuotas de Telefonía

ACCIONES REALIZADAS

Celular y Radiolocalización mensuales para el ejercicio 2007.

Se conminó a los servidores públicos a hacer uso racional de esta herramienta de trabajo en el entendido de que cualquier excedente de la tarifa autorizada lo deberán cubrir en forma personal.

Asimismo, para dar cumplimiento a los lineamientos, con fecha 22 de febrero de 2007, mediante oficio No. DAF/039/2007, la Dirección de Administración y Finanzas, envió a la Secretaría de la Función Pública, la relación de contratos vigentes que tiene el INAOE con las compañías de los servicios de telefonía celular y radiocomunicación para su estudio y posible consolidación, a la fecha no se ha recibido respuesta.

- Para atender mejor las medidas de austeridad y con el fin de dar cumplimiento, se procedió a buscar mejores planes tarifarios tanto en telefonía celular como en radiocomunicación. Por lo tanto, se iniciaron gestiones ante la compañía Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V. para que nos considere como cliente corporativo habiendo tenido una respuesta favorable; por lo que actualmente ya se refleja en los estados de cuenta, ahorro en las tarifas aplicadas y por ende menor costo y mayor tiempo de servicio.
- De igual forma, en el mes de abril, se iniciaron trámites ante la Compañía Radio Movil Dipsa, S.A. de C.V. distribuidor de Telcel, para que considere al INAOE como cliente corporativo, por lo que ya en el mes de mayo se refleja en los estados cuenta saldos menores.

- Gastos de Alimentación (Aplicación de los Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la APF)

AVANCE:

A través del área de presupuestos, se ha vigilado estrechamente la aplicación de los lineamientos emitidos en este rubro, solicitando para aquellos casos, la justificación para el gasto en los términos establecidos en los lineamientos (justificación y resultados obtenidos).

- Gastos en Viáticos y Pasajes

AVANCE:

Se ha vigilado estrechamente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Reglamento de Pasajes y Viáticos. Asimismo, se han hecho esfuerzos con las empresas de capacitación para que los cursos de servidores se ofrezcan en forma consolidada dentro de las instalaciones del Instituto para evitar gastos de traslado y viáticos del personal que asiste a capacitación.

Otras acciones que se han tomado es que en el contrato derivado de la licitación para el servicio de agencia de viajes, se estableció el compromiso de ofrecer para los viajes aéreos las tarifas mas bajas, quedando prohibidos, sin excepción, los viajes en primera clase. La

ACCIONES REALIZADAS

agencia de viajes entrega mensualmente, los reportes donde se puede observar que efectivamente existen ahorros por la aplicación de las tarifas más bajas con relación a la tarifa estándar.

● Donativos

AVANCE:

NO SE HAN REALIZADO DONATIVOS ECONOMICOS (EFECTIVO)

II. MEJORA Y MODERNIZACIÓN**II-a) Contrataciones Consolidadas:**

Al respecto se informa que se solicitó opinión de la Secretaría de Economía sobre la relación de bienes susceptibles de consolidarse, así como de consolidar internamente la adquisición de bienes y servicios toda vez que no existen localmente ni cercanos otros centros de investigación o entidades afines al nuestro con quien consolidar. El resultado de la consolidación interna al 31 de diciembre del 2007, fue la realización de 7 licitaciones públicas y 16 concursos por invitación restringida para la contratación de adquisición de materiales y suministros, mobiliario y servicios generales para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, así como para la contratación de trabajos de obra pública y servicios relacionados.

● Materiales y Suministros

AVANCE:

Se realizó un estudio interno sobre el uso y consumo de materiales de oficina, papelería, impresión y fotocopiado y se continuó con la campaña de ahorro que incluye acciones para hacer uso racional de los mismos, fomentando el uso de medios electrónicos para el envío de información y reducir con ello la adquisición, en los conceptos que así lo permiten.

Es importante destacar que atendiendo lo dispuesto en el artículo décimo cuarto segundo apartado del decreto de austeridad, en las contrataciones de proveeduría de materiales y útiles de oficina se establecieron estándares para la distribución y entrega del proveedor, y éstas fueron conforme a un calendario preestablecido, con el propósito de manejar los inventarios a niveles óptimos.

● Mobiliario y Equipo

AVANCE:

Se ha reducido al mínimo indispensable la adquisición en este rubro, se ha publicado en la página del INAOE el mobiliario y equipo disponible, buscando su reasignación, asimismo se ha fomentado la optimización de equipos de laboratorios y talleres, instando a los estudiantes e investigadores a compartir los equipos asignados.

Asimismo, se han adquirido equipos a través de recursos autorizados para los proyectos estratégicos, dado que así estaban establecidos y se fomenta entre los usuarios la

ACCIONES REALIZADAS

optimización de los mismos.

- Servicios Generales

AVANCE:

A través de la campaña de ahorro, se ha logrado impactar el gasto en materia de energía eléctrica, combustibles, telefonía, impresión y fotocopiado, fomentando la circulación de documentos en lugar de sacar copias.

Se continúa vigilando el cumplimiento de los lineamientos en materia de telefonía.

- Tiempo de Vuelo

NO APLICA

II-b) Enlaces Administrativos

- Diagnóstico de Estructuras Administrativas en Oficialías Mayores en las Dependencias, o equivalentes en los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la APF.

El 30 de enero del presente fue enviada a nuestra coordinadora de sector los formatos para dar cumplimiento a los numerales 13b y 13c del decreto de austeridad y en los cuales se da a conocer la información necesaria para que las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública estén en posibilidad de realizar la evaluación correspondiente. A la fecha y en cumplimiento al oficio circular 307-A-0794 de fecha 30 de marzo de 2007 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, se esta en espera de la convocatoria que realicen las secretarías mencionadas a fin de determinar la estructura de este instituto.

A la fecha de este informe y en atención a la solicitud de la Coordinadora Sectorial, con fecha 3 de julio 2007 se envió la estructura orgánica vigente para su certificación ante las instancias correspondientes.

- Diseño de Indicadores de Gestión Administrativa

II-c) Tecnologías de Información y Comunicaciones

- Planes y Programas Anuales de Tecnologías de Información y de Comunicaciones

En conjunto con el Comité de Asesores en Tecnología de Información (CATI) que agrupa a todas las áreas de cómputo de los Centros Públicos de Investigación del CONACYT, se han llevado a cabo reuniones para determinar, programas y proyectos que lleven a lograr una optimización y actualización de la infraestructura instalada, así como mejorar el funcionamiento interno en materia de cómputo de cada centro a través del uso eficiente de la red, definición y limitación de usuarios, páginas electrónicas que contengan información

ACCIONES REALIZADAS

oportuna, actualización de servidores, ampliación de la red inalámbrica, control de tráfico en la red. A la fecha se lleva un buen porcentaje de avance.

● **Contratación Consolidada de Prestación de Servicios de Cómputo**

Con el apoyo de CONACYT, se logró establecer el compromiso con la compañía Microsoft para el licenciamiento del Campus Agreement para todos los Centros Públicos, en que se permite a través del pago de una cuota anual, la utilización del software de esta compañía con número ilimitado de licencias de uso (académicas)

Adicionalmente, a través del CATI y del propio CONACYT, se está haciendo un estudio de las compañías que ofrecen el servicio de Internet para procurar la consolidación, aunque esto está sujeto al estudio de cobertura de las mismas compañías.

En cumplimiento a las disposiciones del decreto de austeridad, se viene planeando la eliminación de adquisición de equipos y sustituirlo por esquemas de arrendamiento, aunque con poco éxito ya que del análisis hecho, resulta sumamente caro recurrir al arrendamiento especialmente en casos de equipos instalados muy especializados.

De igual forma, se está realizando el estudio con las compañías telefónicas que cuentan con capacidad para ofrecer el ancho de banda necesario para la mejor operación de la red Institucional.

III. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

● **Programa Anual de Bienes no útiles, y/o de desecho (enajenación, donación, otros)**

AVANCE:

Del recorrido por las instalaciones a fin de detectar bienes no útiles, obsoletos y de desecho, y con ello se elaboró el programa anual de disposición final de bienes, mismo que se envió a la Secretaría de la Función Pública y se subió a la página electrónica del INAOE para que si hubiera instituciones interesadas los puedan solicitar vía enajenación, donación, etc). A la fecha se han sometido a consideración del Comité de Bienes, la solicitud de donación de algunas instituciones educativas no lucrativas para asignación de los bienes obsoletos.

Cabe señalar que en su mayoría se trata de bienes principalmente de cómputo tan inservibles que es difícil su venta, por lo general se destinan a donaciones para instituciones educativas que pudieran usarlas para enseñanza en prácticas de talleres de computación y los desechos son principalmente de papel mismo que en atención a las disposiciones emitidas en 2006 por la Presidencia de la República, se envía a la CONALITEG para que esta a su vez la negocie por papel reciclado para impresión de libros de texto.

● **Disposición de Inmuebles Federales no útiles (enajenación, donación, otros)**

NO SE CUENTA CON INMUEBLES BAJO ESTA MODALIDAD

ACCIONES REALIZADAS

● Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles

Se solicitó al CONACYT la asignación de un espacio para las oficinas de atención a proyectos especiales que el INAOE necesita en la Cd. de México, obteniéndose un resultado favorable, lo que permitió la cancelación del contrato de arrendamiento para dichas oficinas.

RESPONSABLE**DE LA****INFORMACIÓN:**

OSCAR GUILLERMO ESCOBAR FRANCO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(Nombre y Cargo)**TEL.:** 01-222-247-4321**CORREO ELECTRÓNICO:** oscar@inaoep.mx

❖ **Acciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones (Artículo Vigésimo Primero).**

Mediante Oficio DG/132/2007 enviado al Ing. Abraham Sotelo Nava, Titular de la Unidad de Gobierno Electrónico se hizo la solicitud de compra de actualizaciones para equipo de cómputo ya existentes y refacciones.



Santa María Tonantzintla, Pue., a 18 de junio de 2007
Oficio No. DG/132/2007

ING. ABRAHAM SOTELO NAVA
Titular de la Unidad de Gobierno Electrónico y
Políticas de Tecnología de la Información
Secretaría de la Función Pública
Presente.

ASUNTO: Solicitud de compra de actualizaciones para equipo de cómputo existente, refacciones y reemplazo de conmutador dañado.

Estimado Ing. Sotelo:

Hago propicio este medio para dirigirme a usted, dentro del marco del artículo único, numeral 22 de los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, publicado el día Junes 14 de mayo de 2007, con el fin de presentarle nuestra solicitud de compra de actualizaciones para equipo de cómputo ya existentes y refacciones.

Es importante mencionarle que las oficinas del Gran Telescopio Milimétrico (GTM), cuentan con varias computadoras que fueron adquiridas hace casi diez años. Estas, se han estado utilizando para tareas simples que no han requerido grandes capacidades de cómputo, pero actualmente resultan obsoletas para el tipo de trabajo que hoy se realiza en el proyecto, por lo que se solicita la actualización para 5 equipos existentes.

Esta solicitud obedece a que para evitar un gasto mucho más elevado, sugiriendo la actualización de máquinas ya existentes y no rentar nuevos equipos, ya que actualmente solo rentan equipos de marca que son mucho mas caros y que no siempre se ajustan a las configuraciones que requerimos (Núm. de slots, puertos, etc.). Asimismo se cuenta también con licencias de software, que para poder activarlas debemos solicitar al fabricante un archivo de licencia o código de activación que se genera en base a información del equipo, por lo que es muy importante contar con equipo propio para estos propósitos en vez de uno rentado.

Por otro lado, de los equipos "no obsoletos" se han dañado componentes en varios de ellos que se usaban normalmente, como monitores, unidades de

Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica

Luis Enrique Erro No. 1 Tonantzintla, Puebla C.P. 72840 Apartado Postal 51 y 216 Puebla C.P. 72000 Teléfono (222) 247 20 44 Conmutador 266-31-00 Extensiones 3303 y 3304 Fax (222) 247 25 80



Dvd/cd, discos duros, teclados, fuentes de poder, etc., pero que los componentes principales como son tarjeta madre y procesador funcionan perfectamente, siendo estos lo más costoso de un equipo de cómputo. En muchos casos la reparación de las refacciones dañadas, ya no es posible (fuentes de poder, tarjetas de video, tarjetas de red, etc.) y en el caso de los monitores su reparación resulta muy costosa, además de que son ya modelos atrasados y consumen más energía que los modelos recientes. Algo parecido sucede con una unidad de cinta para respaldos que se tiene, no funciona y además es ya obsoleta. Debido a esto, se solicita la compra de refacciones y/o accesorios para poder reemplazarlas y dejar los equipos existentes en buen funcionamiento.

Se solicita también el reemplazo de un conmutador que se dañó y no tiene reparación, por ser éste, un modelo obsoleto. Dicho conmutador fue adquirido hace aproximadamente 12 años y la infraestructura de cableado, se encuentra dañada en algunos puntos por lo que ocurrían fallas constantemente.

En el observatorio del GTM se cuenta con un conmutador y telefonía IP, por lo cual, se propone la adquisición de un conmutador compatible, para poder enlazarlos sin problemas, así como enlazarlo al sistema de telefonía del INAOE y poder hacer llamadas a través de VoIP a diferentes lugares, principalmente a Atzitzintla, Puebla, la Universidad de Massachussets en Estados Unidos de América y Alemania; disminuyendo con esto el gasto invertido en llamadas de larga distancia, así como poder administrar las llamadas que se realizan.

Esperando considere nuestra solicitud y nos veamos favorecidos con su invaluable apoyo, me es grato reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente,

DR. JOSÉ S. GUICHARD ROMERO
Director General

Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica

Luis Enrique Erro No. 1 Tonantzintla, Puebla C.P. 72840 Apartado Postal 51 y 216 Puebla C.P. 72000 Teléfono (222) 247 20 44 Conmutador 266-31-00 Extensiones 3303 y 3304 Fax (222) 247 25 80



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y POLÍTICA DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
OFICIO No. UGEP/1409/1685/2007



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Oficio No. 307-A.-1682



ACUSE DE
RECIBO
DEVUELVASE A
I. N. A. O. E.

DR. JOSÉ S. GUICHARD ROMERO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA OPTICA Y ELECTRÓNICA
PRESENTE

México, D.F. a 23 de julio de 2007

Nos referimos a su oficio No. DG/132/2007 por medio del cual solicita autorización para la adquisición de diversos bienes de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC),

Con fundamento en los artículos 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ; 3 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 38 de los "Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal", se expone lo siguiente:

El numeral 22 de los Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal", señala que para efecto del artículo Vigésimo Primero, fracción I del "Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública", las dependencias y entidades deberán abstenerse de comprar TIC, no obstante, se podrá realizar la adquisición de TIC en caso de que por la naturaleza de los requerimientos se justifique que es inoperante o más oneroso realizar contrataciones consolidadas de servicios de cómputo; se trate de seguridad pública o nacional; el suministro de bienes se realice fuera del país; sean proyectos de interés nacional de corto plazo sin comprometer recursos del ejercicio fiscal subsecuente, o resulte necesaria la adquisición de refacciones, adecuaciones y/o actualizaciones para el equipo ya existente.

Reconocemos la necesidad de la adquisición de TIC, sin embargo conforme a los antecedentes presentados no se encuentra justificada la adquisición, por no actualizarse algún supuesto de excepción a que se refiere el numeral 22 de los "Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal", por lo que en tal sentido, necesitamos que nos proporcione mayores elementos para estar en condiciones, en su caso, de emitir la autorización correspondiente.

Ahora bien, es importante señalar que en el análisis de costo-beneficio que se presente, se debe considerar, en el rubro de adquisición, el costo total de propiedad, que comprende los gastos por concepto de contratación de seguros de los bienes, de mantenimiento preventivo y correctivo; las plazas y costos asociados (sueldos y salarios, prestaciones y demás remuneraciones) de los servidores públicos que llevarían a cabo la administración e inventarios de los bienes incluyendo, en su caso, el mantenimiento correspondiente, así como los gastos que generan estos servidores públicos en cuanto a las oficinas que ocupan; entre otros costos que el propio ejecutor de gasto considere conforme la naturaleza y características de la operación de los TIC.

Recibí original 17/Agosto/2007

[Firma]

Constituyentes 1001, Edificio C3 Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón C.P. 01110
 tel. +52 (55) 3688 4915 y 3688 4712 www.shcp.gob.mx
 Insurgentes Sur 1735, Piso Cuatro, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01020 tel. +52 (55) 20003000
www.funcionpublica.gob.mx



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y POLÍTICA DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
OFICIO No. UGEPTI/409/1685/2007



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Oficio No. 307-A.-1682

Página 2 de 2

Asimismo, se debe considerar los costos que se generen por la obsolescencia de los bienes, su depreciación y su destino final, con relación a los aspectos que caracterizan a la contratación del servicio integral.

Sin más por el momento, reitero las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

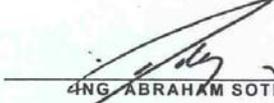
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y
CONTROL PRESUPUESTARIO

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO
ELECTRÓNICO Y POLÍTICA DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



LIC. GUILLERMO BERNAL MIRANDA



ING. ABRAHAM SOTELO NAVA

En ausencia del Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, con fundamento en el artículo 105, décimo primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma el C. Alfonso Medina y Medina, Director General Adjunto de Programación e Integración Presupuestaria.

En ausencia del Titular de la Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de la Información, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, firma el Ing. Raúl de la Parra y Muñoz, Director General Adjunto de Gobierno Digital y Política de Tecnologías de la Información.

C.c.p. C.Subsecretario de Egresos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.

Constituyentes 1001, Edificio C3 Nivel 2, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón C.P. 01110
tel. +52 (55) 3688 4915 y 3688 4712 www.shcp.gob.mx

Insurgentes Sur 1735, Piso Cuatro, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01020 tel. +52 (55) 20003000

❖ **Elaboración y presentación, en tiempo, a la SHCP y la SFP de los inventarios totales de bienes y acciones de enajenación de bienes muebles e inmuebles (artículo vigésimo segundo)**

Se informa que se elaboro y presento en tiempo y forma a la SHCP la relación de inventarios totales del Instituto en el Sistema de Administración de Bienes Asegurables destinado para tal efecto, es importante mencionar que el Sistema no permite imprimir los inventarios dados de alta, mucho menos generar un acuse de recibido, por tal motivo se anexan impresiones de la pantalla del Sistema donde se muestra que se cumplió a tiempo, así como la relación de inventarios en formato Excel. **(archivo 12.3.2B Relación de Inventarios)**

Equipo Especializado - Diálogo de página web

Consulta de Equipo Especializado

Clave Entidad: 10119 Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Clave ubicación: 170065

Tipo de Equipo	Marca	Año de Fabricación	Número de Serie	Valor del Bien
EQUIPO DE LABORATORIO	HORIBA JOBIN YVON	2005	3695B	353261.6
EQUIPO DE LABORATORIO	STRASBAUGH	2005	0840206	299658.45
EQUIPO ELECTRONICO	ACTIVEMEDIA	2006	S N	332232.24
EQUIPO DE LABORATORIO	EXFO	2005	360692	179193
EQUIPO DE LABORATORIO	FARO TECHNOLOGIES	2006	X02000601957	2246757.45

Alta Modificación Ver detalle Regresar

Baja Sriestros

http://www.bienes.hacienda.gob.mx/hacienda/jsp/principal.jsp - Windows Internet Explorer

http://www.bienes.hacienda.gob.mx/hacienda/jsp/principal.jsp

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURABLES

Última Actualiz
21/08/2007 15:55:39

Bienvenido(a) JOSE MARTIN MONTES MADRID
10119 Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Alta de Bienes Asegurables

Equipo Especializado - Diálogo de página web

http://www.bienes.hacienda.gob.mx/hacienda/jsp/cf_ins.jsp?p_id=79

Consulta de Equipo Especializado

Clave Entidad: 10119 Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
Clave ubicación: 170065

Tipo de Equipo	Marca	Año de Fabricación	Número de Serie	Valor del Bien
EQUIPO DE COMPUTO	SUN	2003	245C502C	229651.12
EQUIPO DE LABORATORIO	FITEL	2003	7971	248760.1
EQUIPO DE LABORATORIO	AGILENT TECHNOLOGIES	2003	US41441239	246494.68
EQUIPO DE LABORATORIO	ELECTROPHYSICS	2003	28073	8290
EQUIPO DE LABORATORIO	AGILENT TECHNOLOGIES	2003	MY42005171	286730.88
EQUIPO DE LABORATORIO	AGILENT TECHNOLOGIES	2003	MY42081060	283752.84
EQUIPO DE LABORATORIO	AGILENT TECHNOLOGIES	2003	GB42151294	251111.24
EQUIPO DE LABORATORIO	AGILENT TECHNOLOGIES	2003	JP2KE00918	511913.76
EQUIPO ESPECIALIZADO	MGE SYSTEMS	2000	SOXDE3403	703398.68
EQUIPO ESPECIALIZADO	DUAL POWER	2002	S N	213325
EQUIPO ESPECIALIZADO	GENERAL ELECTRIC	2002	S N	259900
EQUIPO DE LABORATORIO	AGILENT	2004	SN	129808.1
EQUIPO DE LABORATORIO	TEKTRONIX	2004	TKTDS7254BLO	416807.86
EQUIPO DE LABORATORIO	AMI	2004	207 A	391575

Alta Modificación Ver detalle Regresar
Baja Sinistros

http://www.bienes.hacienda.gob.mx/hacienda/jsp/cf_ins.jsp?p_id=79 Internet

http://www.bienes.hacienda.gob.mx/hacienda/jsp/principal.jsp - Windows Internet Explorer

http://www.bienes.hacienda.gob.mx/hacienda/jsp/principal.jsp

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURABLES

Última Actualiz
21/08/2007 15:55:39

Bienvenido(a) JOSE MARTIN MONTES MADRID
10119 Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

Alta de Bienes Asegurables

Maquinaria - Diálogo de página web

http://www.bienes.hacienda.gob.mx/hacienda/jsp/cf_ins.jsp?p_id=67

Consulta Maquinaria

Clave Entidad: 10119 Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
Clave ubicación: 170068

Tipo de la Maquinaria	Marca	Año de Fabricación	Número de Serie	Valor del Bien	Moneda
Maquinaria de	GALION DRESSER	1997	U203526	1150490.64	MONEDA NA
Maquinaria de	NEW HOLLAND	2000	0310235611	611582.57	MONEDA NA
Maquinaria de	SEITZ	2006	SN	1953751.1	MONEDA NA
MAQUINARIA MOVIL	NISSAN	2006	PL02 003763	353492.61	MONEDA NA

Alta Modificación Ver detalle Regresar
Baja Sinistros

http://www.bienes.hacienda.gob.mx/hacienda/jsp/cf_ins.jsp?p_id=67 Internet

javascript: Inicio Microsoft O... Netscape RealPlayer: 066 Contabilidad Documento1 - Pl... Internet Expl... Dibujo - Paint 04:45 p.m.

❖ ***Informe de avance en la integración del inventario de bienes muebles e inmuebles, para posibles enajenaciones (artículo vigésimo segundo del Decreto de Austeridad)***

En relación a los Bienes Muebles, se informa que han sido enajenados mediante donaciones realizadas a organismos de ayuda y asistencia social son fines de lucro y a escuelas públicas, según el cuadro que se presenta a continuación:


INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES MUEBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: 2007

Hoja: 1 De: 1

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACION				DISPOSICION FINAL	DETERMINACION DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
Mobiliario y Equipo de Oficina	Bien	3	2	0	1	0	DONACION	Valor de Inventario	3	100	Donado a organismos de asistencia social
Equipo de Computo	Bien	43	12	0	31	0	DONACION	Valor de Inventario	43	100	Donado a organismos de asistencia social
Equipo de Comunicación	Bien	1	1	0	0	0	DONACION	Valor de Inventario	1	100	Donado a organismos de asistencia social
Equipo de Laboratorio	Bien	0	0	0	0	0	DONACION	Valor de Inventario	0	0	
Equipo de Transporte	Bien	1	0	0	1	0	Siniestro	Valor de Inventario	1	100	Entregado a la Aseguradora
Equipo de Transporte	Bien	1			1	0	Venta	Valor de Avaluo	1	100	Importe enterado a Caja
Desecho Ferroso	Kilo	2,450	0	0	2,450	0	Venta	Lista de valor mínimo	2,450	100	Importe enterado a Caja
Papel revoltura	Kilo	4,550	0	0	4,550	0	DONACION	Lista de valor mínimo	4,550	100	Donado a la CONALITEG
TOTALES	Bien	49	15	0	34	0			49		
TOTALES	Kilo	7,000	0	0	7,000	0			7,000		
<p>Elaboro: _____ Reviso: _____ Autorizo: _____</p> <p>Salomon Tecpanecatí Cuautle Jefe Depto. de Recursos Materiales</p> <p>M.A. Gloria A. Castro Ibarra Sub. de Recursos Mats. y Serv. Generales</p> <p>C. Oscar G. Escobar Franco Director de Administración y Finanzas</p>											

